



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Objeto: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA».

Descripción de la Necesidad

La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 1. Preceptúa: *«Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la que prevalece del interés general».*

Igualmente, la carta constitucional en el Artículo 2 indica: *«Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y Cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integralidad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo».*

Para la materialización de propósitos y en cumplimiento de las necesidades de la población, que se satisfacen mediante la función pública, las entidades públicas están llamadas a cumplir con los fines esenciales del estado, mediante los procesos de contratación enmarcados en el Estatuto General de la contratación estatal, para lo cual, la entidad está en el deber de justificar la necesidad de la contratación, establecido en el Decreto 399 de 2021 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- a. *La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
- b. *El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
- c. *La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
- d. *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de*





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

- e. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
- f. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.*
- g. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.*
- h. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijada por un acuerdo comercial”.*

Ahora bien, de conformidad con el artículo 25 de la constitución política de Colombia; *“el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.*

Según lo expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-593-2014: *“la protección constitucional del trabajo, que involucra el ejercicio de la actividad productiva tanto del empresario como la del trabajador, o del servidor público, no está circunscrita exclusivamente al derecho a acceder a un empleo si no que, por el contrario es más amplia e incluye, entre otras, la facultad subjetiva para trabajar en condiciones dignas, para ejercer una labor conforme a los principios mínimos que rigen las relaciones laborales y a obtener la contraprestación acorde con la cantidad calidad de la labor desempeñada”.*

Los postulados fundamentales de esta línea jurisprudencial, se exponen también en la sentencia C- 107-2002, cuando la corte constitucional afirma que:

“El trabajo como derecho, implica una regulación fundada en la libertad para seleccionarlo, por lo que, salvo las restricciones legales, consiste en la realización de una actividad libremente escogida por la persona dedicando a ella a su esfuerzo intelectual o material, sin que puedan impedírselo los particulares ni el Estado a quien, por el contrario, le compete adoptar las políticas y medidas tendientes a su protección y garantía. Este derecho, además, comporta la experiencia de su ejercicio en condiciones dignas y justas, es decir, su realización en un entorno sin características humillantes o degradantes o que desconozca los principios mínimos fundamentales establecidos por la constitución, y además que permita su desarrollo en condiciones equitativas para el trabajador.

Dentro de la nueva concepción del estado como social de Derecho, debe entenderse la consagración constitucional del trabajo no solo como factor básico de la organización social sino como principio axiológico de la carta; y además, que constituye la actividad libre y lícita del hombre, que no solo contribuye a su desarrollo y dignificación personal sino también al progreso de la sociedad, bien que se trate de una actividad independiente o subordinada.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Desde el preámbulo de la Constitución, se anuncia como uno de los propósitos que animaron la expedición de la nueva Carta Política bajo la concepción del Estado como Social de Derecho, asegurar a las personas la vida, la convivencia, el trabajo la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

Es por ello que en su artículo 1° se consagra el trabajo como uno de los principios fundantes de ese nuevo modelo de Estado Sobre la nueva orientación del derecho al trabajo que consagro la Constitución de 1991 la corte suprema de justicia, cuando ejercía control constitucional, señalo:

“... de ahí entonces que la reforma hubiese afirmado, de un lado, la necesidad social del trabajo como elemento dinámico y de energía propulsora del quehacer comunitario que los individuos estaban obligados a aportar como elemento del desarrollo general y, de otro lado, hubiese proclamado su dignidad y alto rango dentro de los derechos reconocidos al individuo para alcanzar sus propios fines de gozar de una vida plena y decorosa para sí mismo y su familia; según principios que acepto y amplio la Constitución de 1991. El Trabajo, subordinado o no, es la medula de la vida en sociedad y el eje primordial de la existencia humana, de manera que el principio constitucional es la consagración de una inconcusa”.

Teniendo claro porqué es procedente la elaboración del presente estudio, es pertinente manifestar y justificar las razones para celebrar el contrato que se pretende celebrar:

El bienestar es el estado de una persona caracterizado por estar satisfecho con la propia vida y su entorno, experimentar con frecuencia emociones positivas y disfrutar de una salud física y psíquica ajustada a las propias expectativas.

El bienestar del ser humano se fundamenta en la búsqueda de una estrecha relación y equilibrio entre su entorno laboral, social y familiar elevando sus niveles de eficacia, eficiencia compromiso y sentido de pertenencia con su labor.

La Política de esta entidad en gestión del talento humano establece el compromiso recíproco entre la entidad y sus respectivos funcionarios, creando un clima organizacional que propicie el desarrollo integral de su personal en los aspectos: social, laboral y humano. Es por esto que se pone en marcha el Plan de Incentivos institucionales de la entidad.

La ley 909 de 2004, en el párrafo del Artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen.

Los Programas de Bienestar Social en la Administración Pública tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Así mismo, buscan fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor. Es así como la calidad de vida laboral y la gestión de la cultura organizacional se convierte en aspectos que generan efectos positivos que se reflejan en el sentido de pertenencia de los servidores con la organización y el servicio que ofrece al ciudadano.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Por su parte, el Decreto Ley 1567 de 1998, contempla además en el artículo 18 los programas de bienestar social e incentivos a través de los cuales se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados; mientras que el artículo 19 menciona expresamente la obligación que tienen las entidades públicas que se rigen por las disposiciones de este Decreto Ley, de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.

Concordante con lo anterior, el artículo 22 prosigue indicando que para promover una atención integral al empleo y propiciar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicio social y del área de calidad de vida laboral. Esta última, en términos del artículo 24 será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Los programas de esta área deben recibir atención prioritaria por parte de las entidades y requieren, para su desarrollo, el apoyo y la activa participación de sus directivos.

Adicionalmente, el literal a), numeral 2° del artículo 15 de la ley 909 de 2004, determina que es función de las unidades de personal o quienes hagan sus veces, como estructura básica de la gestión de los recursos humanos de la administración pública, elaborar los planes estratégicos de recursos humanos. Igualmente, el parágrafo del artículo 36 establece que *“con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley”*.

El artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que *“las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”*.

Así mismo, los numerales 4 y 5 del artículo 37 de la ley 1952 de 2019, incluyen los siguientes como derechos de los servidores públicos además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos:

“4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes”.

La Alcaldía Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Indias promueve el desarrollo desde la integralidad de su talento humano y se identifica con el principio del Modelo Integrado de Planeación y gestión- MIPG, el cual *“concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados”*.

Por ello, desde la Dirección Administrativa de Talento Humano se fundamentan las estrategias y la gestión de un ambiente laboral saludable que promueva el sentido de felicidad entendida como





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

la búsqueda de la realización de sus sueños, sentirse plenos y satisfechos. Múltiples investigaciones evidencian que cuando el servidor es feliz en el trabajo tiende a ser más productivo, pues el bienestar que experimenta por contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar se refleja en la calidad y eficiencia.

El Programa de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, apunta a propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral del Servidor Público, así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño; fomentando adicionalmente actitudes favorables que agreguen valor al servicio público, desarrollando valores organizacionales y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y su grupo familiar.

La política de Bienestar Social y Estímulos impulsada por la Dirección Administrativa de Talento Humano orienta los programas de Incentivos, Apoyo Educativo, Cultura y Clima Organizacional, Preparación para la jubilación, Recreación, Deporte y Cultura, con miras a contribuir al fortalecimiento del aprendizaje a partir del trabajo en las áreas de calidad de vida laboral, protección y servicios sociales de los servidores públicos de la entidad.

Las políticas de bienestar dirigidas a los servidores públicos y el diseño del Plan Anual de Bienestar e Incentivos se basan en el marco normativo, conceptual e institucional y las necesidades que se evalúan cada año, los resultados de la medición del clima laboral y las diferentes disposiciones pactadas en los acuerdos laborales colectivos celebrados con las diferentes organizaciones sindicales de empleados.

El Plan Anual de Bienestar se encuentra formulado en el marco normativo que aplica a los programas de bienestar y estímulos de las entidades públicas y direccionadas como apalancador de la planeación estratégica de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

La Dirección Administrativa de Talento Humano ha planeado la ejecución de diferentes estrategias para la vigencia 2026, que le permitan acercarse de manera directa y efectiva a los diferentes grupos de interés que componen la Entidad, motivando e invitándolos a participar en las diferentes actividades programadas tanto a nivel individual, grupal o familiar.

Para el diseño del programa se han tenido en cuenta los ejes fundamentales definidos por Función Pública dentro de la guía Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 del Departamento Administrativo de Función Pública:

- Equilibrio Psicosocial
- Salud Mental
- Diversidad e inclusión
- Identidad y vocación por el servicio público
- Convivencia social
- Alianzas interinstitucionales
- Transformación Digital

Es por esto, que la realización de los eventos logísticos de los servidores públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias constituye una estrategia fundamental para promover el bienestar integral de los empleados y optimizar el clima organizacional, alineándose perfectamente con los objetivos establecidos en el Plan Anual de Bienestar e Incentivos, así como con los ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 del Departamento Administrativo de Función Pública. La implementación





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

de los programas de bienestar social, facilita el equilibrio psicosocial y la salud mental de los empleados, al proporcionar un espacio idóneo para la liberación del estrés, la mejora del estado emocional y físico, y la consecución de un balance adecuado entre la vida laboral y personal.

Por lo tanto, la logística de actividades como integración de fin de año y otras festividades de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Cartagena es crucial para la Dirección Administrativa de Talento Humano del Distrito de Cartagena. Esta actividad como todas las que apuntan al exaltar al servidor público y velar por su bienestar general y el desarrollo integral y sus familias, coordinado con la adecuada planificación y ejecución tienen un impacto significativo en la cultura laboral y en la eficiencia organizacional.

La actividad de integración de fin de año y otras festividades en la Alcaldía Distrital de Cartagena, representa una oportunidad significativa para fortalecer el programa de Bienestar laboral, al promover un ambiente laboral saludable y reforzar la cohesión entre el personal. Este tipo de eventos, más allá de ser un espacio de esparcimiento, cumple con varias funciones estratégicas que contribuyen al rendimiento y satisfacción general de los empleados.

Así mismo se desarrolla unos de los pilares fundamentales del programa de bienestar laboral como lo es el fomento del sentido de pertenencia y compromiso institucional, esto es resaltar la entidad como una institución que cumple una función esencial en el desarrollo de la ciudad y en la calidad de vida de sus ciudadanos. La celebración de fin de año y otras festividades permite a los empleados sentir que son parte integral de una organización que valora sus esfuerzos, lo que refuerza su sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos institucionales. Dichas celebraciones se postula como un reconocimiento y motivación al personal es decir se convierte en un evento que representa una exaltación a la labor realizada por los empleados a lo largo del año, convirtiéndose en la necesidad de Valorar y agradecer el esfuerzo diario como estrategia fundamental para mantener un equipo motivado y comprometido, contribuyendo a una mayor productividad y eficiencia en sus tareas cotidianas.

Por otro lado, la realización de este tipo de actividades permite una mejora continua en el clima laboral, es decir, ayuda a fomentar un ambiente positivo y agradable, promoviendo el bienestar emocional de los empleados. Un buen clima laboral es esencial para la satisfacción laboral, y el fortalecimiento de vínculos de comunicación entre los servidores, ya que permite a los empleados sentirse a gusto y satisfechos en su lugar de trabajo.

Del mismo modo, este tipo de eventos apuntan al cuidado y contribución de la salud mental de los empleados, ayudan a reducir los focos de estrés y tensiones de las actividades cotidianas. Estos beneficios están alineados con el objetivo de la Alcaldía de garantizar condiciones óptimas para sus trabajadores, con un enfoque en el bienestar integral.

La celebración de fin de año y otras festividades son una oportunidad para comunicar y reforzar los valores de la Alcaldía Distrital de Cartagena, tales como la transparencia, el servicio a la comunidad y el compromiso. Es un momento ideal para reflexionar sobre los logros del año y compartir la visión de futuro de la Institución.

En resumen, la correcta logística de estas actividades por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano es esencial para crear un entorno de trabajo positivo y saludable. Cada actividad contribuye al bienestar integral de los empleados y sus familias, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y personal, fortaleciendo la moral y motivación, y fomentando una cultura de apoyo y desarrollo continuo. La implementación efectiva de estas actividades no solo cumple con las





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

obligaciones legales y éticas, sino que también fortalece el desempeño organizacional y mejora la calidad del servicio público ofrecido.

La Alcaldía Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias reconoce la urgente necesidad de implementar y ejecutar un programa integral de bienestar social e incentivos para sus servidores públicos. Este programa es esencial no solo para cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Constitución Política de Colombia y las leyes vigentes, sino también para reafirmar el compromiso ético de la entidad con el bienestar de sus empleados. En un contexto donde la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad son principios fundantes del Estado social de derecho, es imperativo que las instituciones públicas no solo garanticen condiciones laborales adecuadas, sino que también promuevan un entorno laboral que favorezca el desarrollo integral de sus trabajadores.

El bienestar laboral es un pilar fundamental en la creación de un ambiente de trabajo saludable y productivo. Un programa bien diseñado no solo ayuda a cumplir con las normativas vigentes, como las establecidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, sino que también es una herramienta clave para mejorar la eficiencia, la motivación y el compromiso de los empleados. Estos factores son cruciales para garantizar que la Alcaldía pueda cumplir con su misión institucional de servir a la comunidad y promover la prosperidad general.

La implementación de este programa no solo responde a una necesidad legal, sino también a un imperativo ético y estratégico. La dignidad humana, como principio constitucional, debe reflejarse en un trato justo y respetuoso hacia los empleados, asegurando que sus derechos y necesidades sean plenamente reconocidos. Un entorno laboral que respete la dignidad y promueva el bienestar es fundamental no solo para la satisfacción y el desarrollo de los empleados, sino también para la mejora continua en la prestación de servicios públicos de alta calidad.

En resumen, la necesidad de ejecutar un programa integral de bienestar social e incentivos es imperiosa para la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; No solo es necesario para cumplir con las normativas y obligaciones legales, sino también para promover un entorno laboral que respete y dignifique a sus empleados, garantizando así el cumplimiento efectivo de la misión institucional y el bienestar de la ciudadanía.

Por consiguiente, la entidad, adelantará los trámites pertinentes para la lograr la contratación de la **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA»**.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

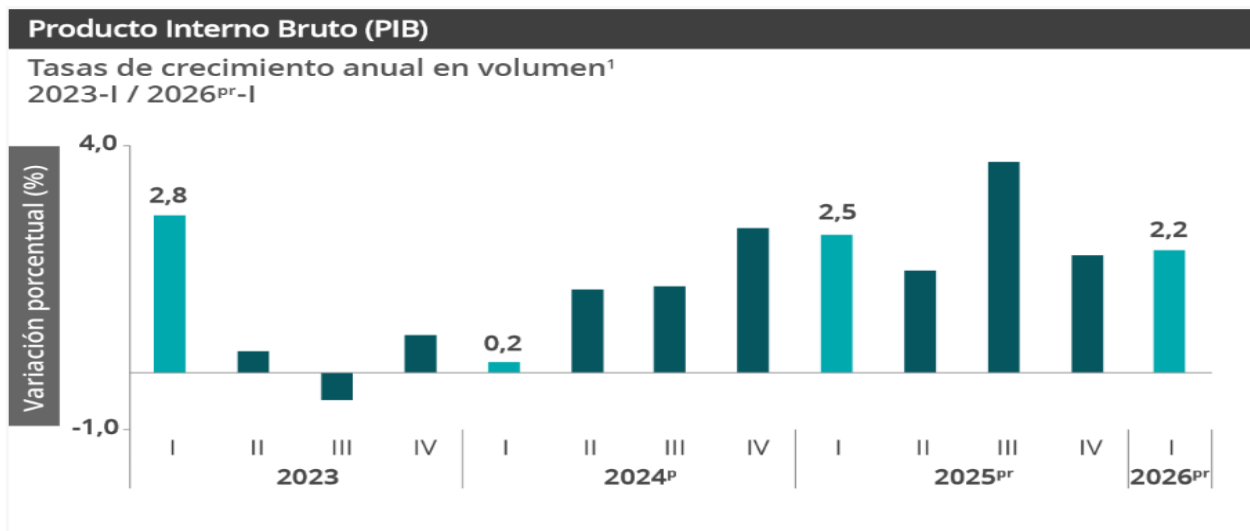
CODIGOS UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CODIGO UNSPSC
F	80- Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	11-Servicios de Recursos Humanos	16- Servicios de Personal Temporal	80111600
F	80- Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	14- Comercialización y Distribución	19- Exhibiciones y ferias comerciales	80141900
F	82-Servicios editoriales, diseño, artes gráficas y Bellas Artes	10-Publicidad	15- Publicidad Impresa	82101500
F	90-Servicios de viajes, alojamiento, entretenimiento	10- Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	16- Servicios de Banquetes y catering	90101600

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1. Contexto Económico





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB Valor Agregado por Actividad Económica

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Valor Agregado Comercio al Por Mayor y al Por Menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

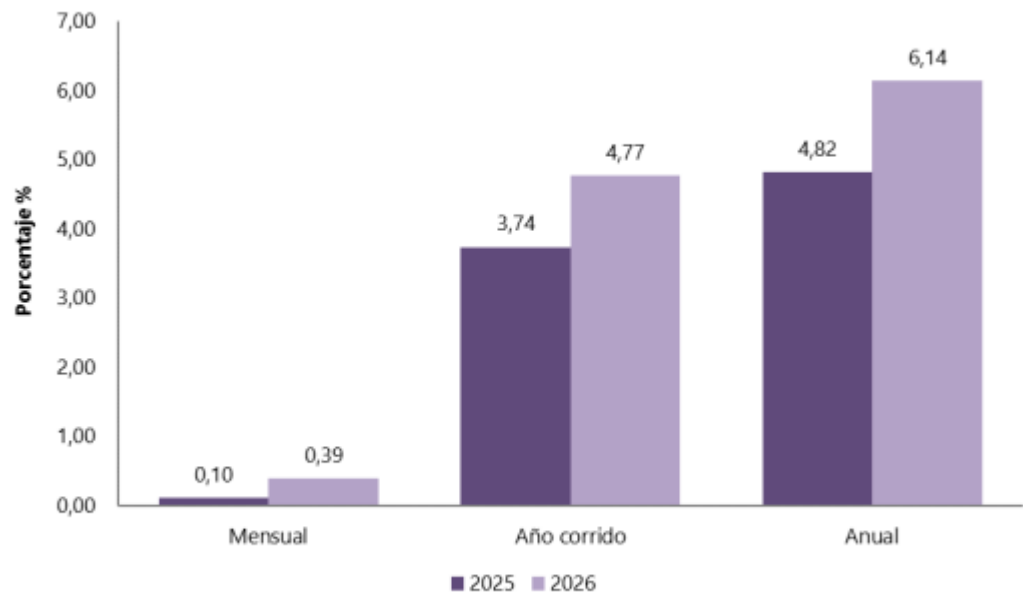
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Índice de Precios al Consumidor- IPC
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026

Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05	
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01	
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00	
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00	
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

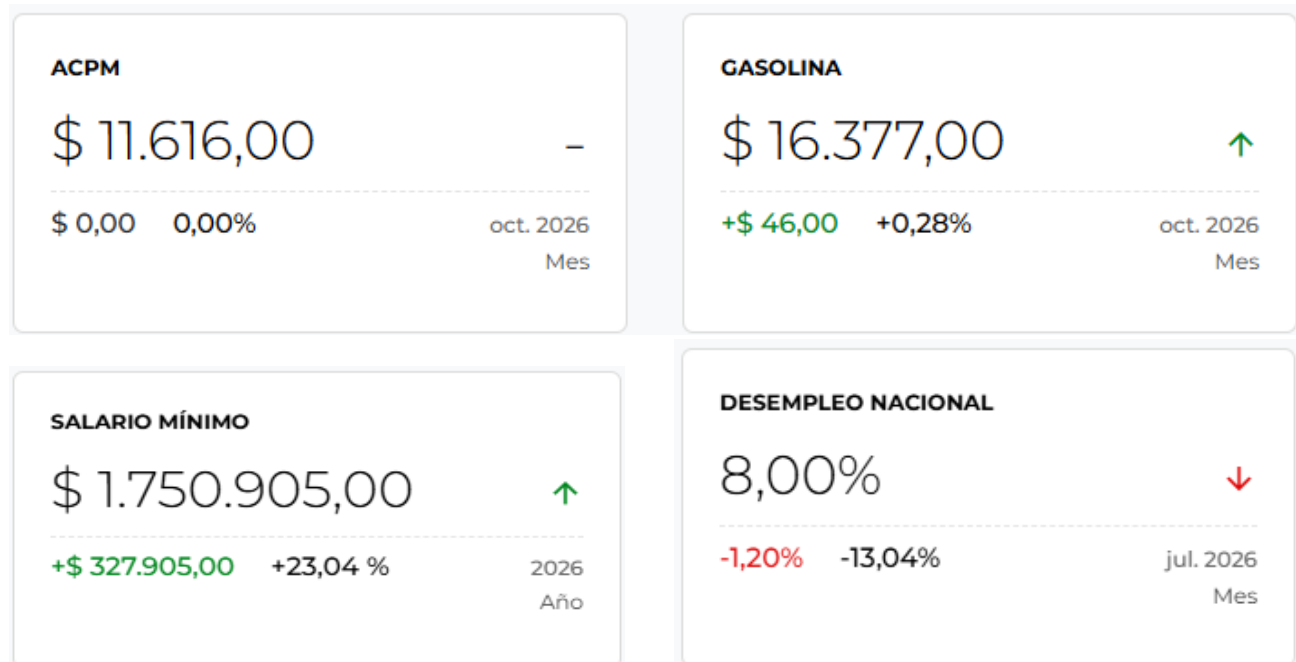
Indicadores Económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2026:

TRM \$ 3.238,88 +\$ 22,87 +0,71% 08/10/2026 Hoy	EURO \$ 3.625,60 +\$ 5,50 +0,15% 07/10/2026 Fecha de cierre
--	--



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. A continuación, se muestra el comportamiento de la Tasa representativa del Mercado en el periodo comprendido entre el mes de abril de 2025- marzo de 2026:





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable. Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macro-prudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

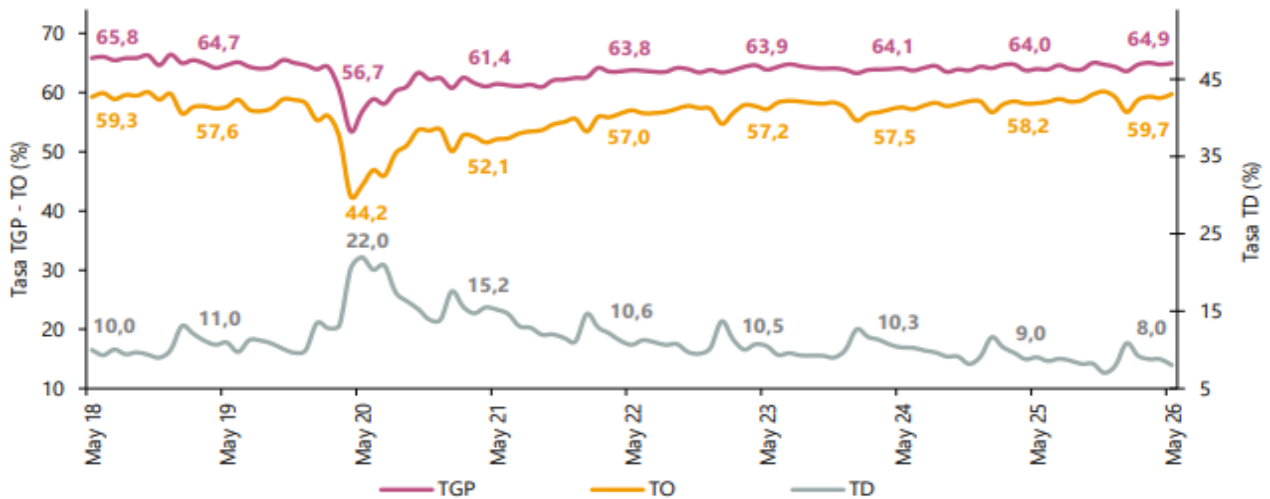




Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Empleo-Mercado Laboral

Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

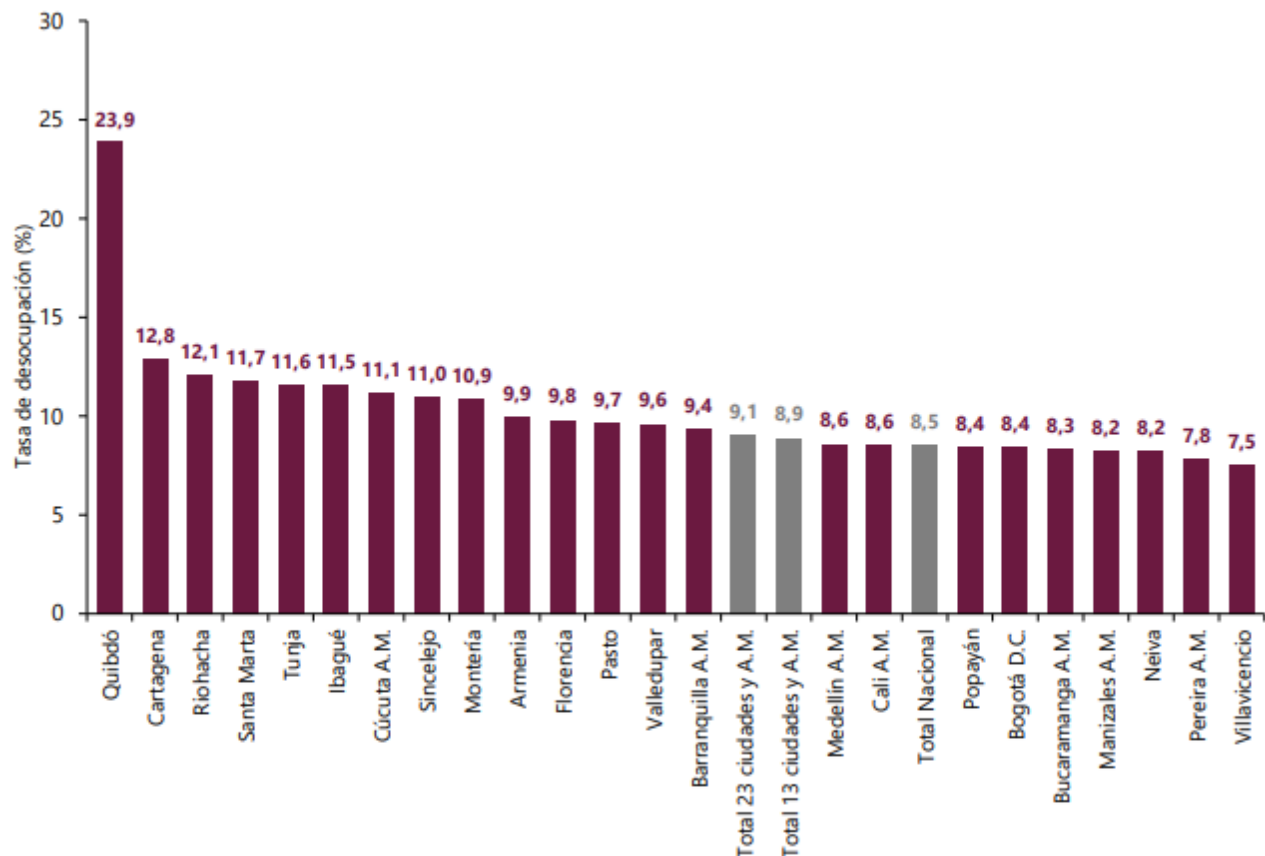
Fuente: DANE, GEIH.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.

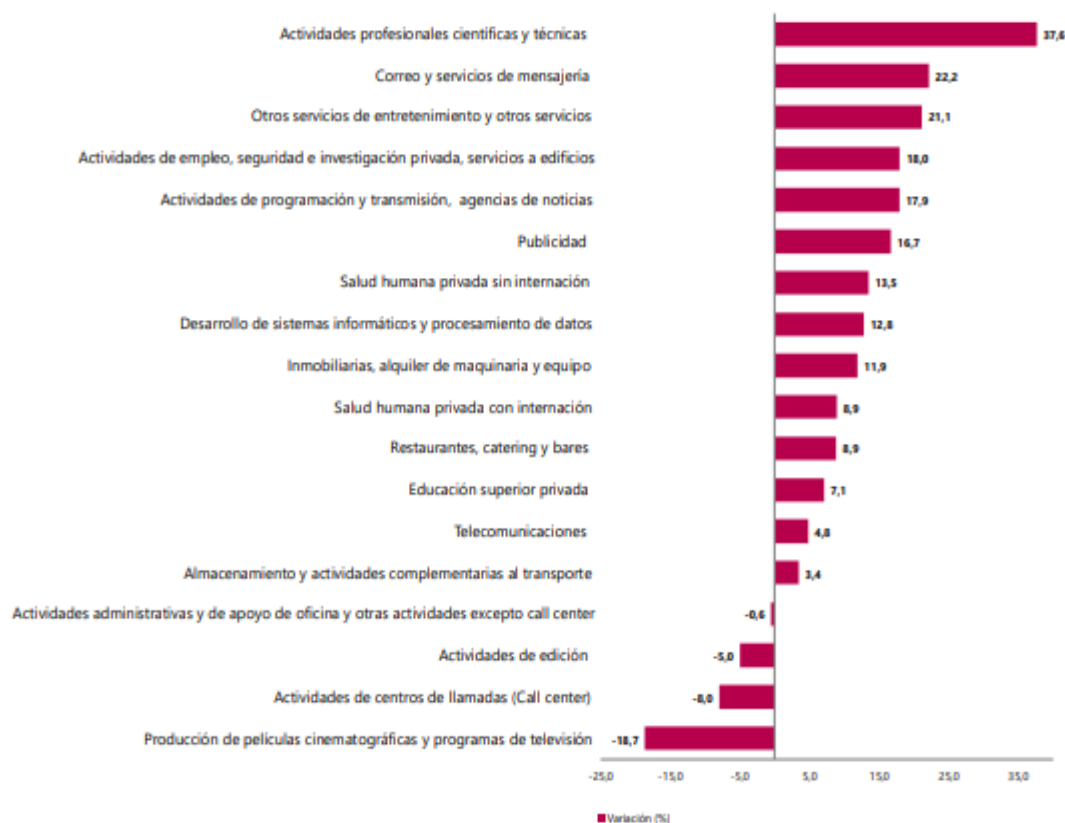
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Sector Servicios

Marzo 2026^P / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

Marzo 2026^p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5	

Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

Marzo 2026^p / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{bb} Hora catedra ^{ccc}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

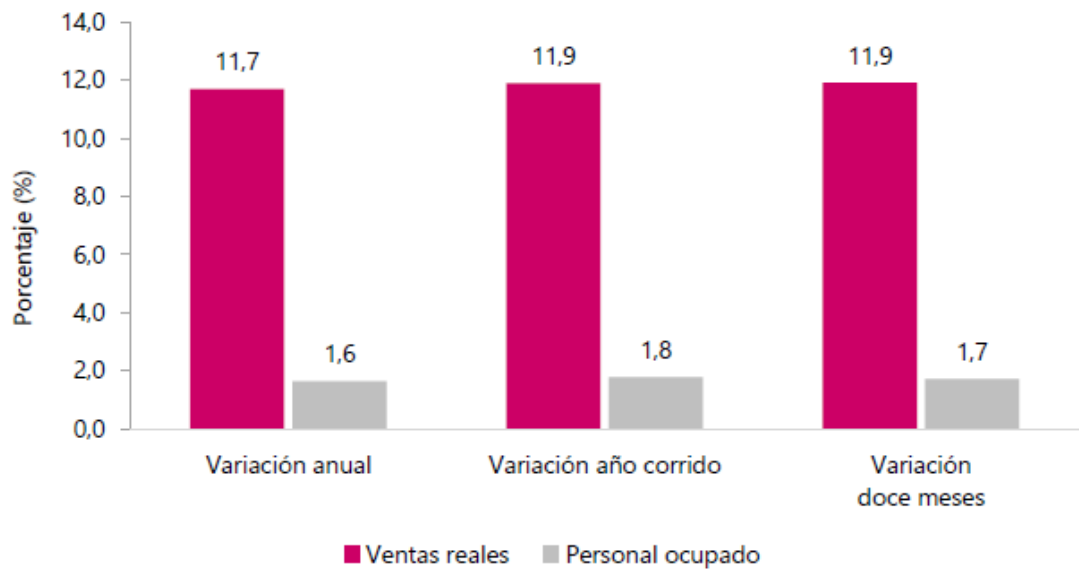
En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Sector Comercio

Mayo 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%-.

Mayo 2026^P

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Mayo (2026/2025)^P

Mayo 2026 / mayo 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Mayo (2026 / 2025)*

Actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,0	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	25,1	4,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,3	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	90,8	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,1	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,5	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	16,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC

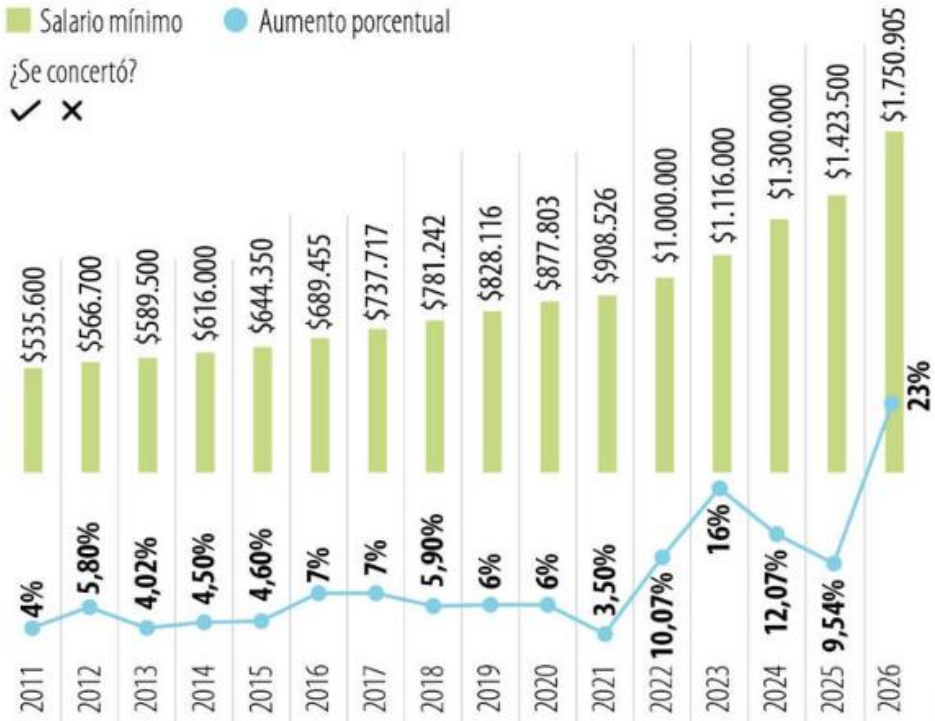
Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Salario Mínimo

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



En el grafico anterior se muestra el comportamiento del salario mínimo en Colombia en el periodo 2011-2026. El Gobierno Nacional determinó un aumentó para la vigencia 2025 de un 23 %. Por ello, a partir del mes de enero de 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905, mientras el auxilio de transporte presentó un cambio de \$200.000 a \$249.095.

Discapacidad en Colombia

Dominio geográfico	Total	Personas con discapacidad					
		Total Personas con discapacidad		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Cabecera	35.869	2.075	5,8	898	43,3	1.177	56,7
Centros poblados y rural disperso	10.988	572	5,2	304	53,2	268	46,8



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Como se observó en la tabla anterior, que para el 2020 la población en situación de discapacidad en Colombia se estima en 2,65 millones de personas, la cantidad de PcD que representan el 5,6% de las personas de 5 años y más. De ellas el 54,6% son mujeres y el 45,4% son hombres. Dependiendo de la zona geográfica, prevalece la discapacidad en mujeres y hombres de manera diferente. En las Cabeceras las mujeres representan el 56,7% del total de PcD, y en los Centros poblados y rural disperso los hombres superan la representación con el 53,2%.

Departamentos	Total	Personas con discapacidad					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Antioquia	6.274	321	5,1	156	5,1	165	5,1
Atlántico	2.521	133	5,3	51	4,2	81	6,3
Bogotá D.C	7.305	437	6,0	187	5,4	250	6,6
Bolívar	1.998	97	4,9	47	4,7	51	5,0
Boyacá	1.163	74	6,4	37	6,4	38	6,3
Caldas	962	62	6,5	28	6,0	34	6,9
Caquetá	373	27	7,2	13	7,2	14	7,3
Cauca	1.388	856	6,2	41	6,0	44	6,3
Cesar	1.174	41	3,5	20	3,5	21	3,6
Córdoba	1.690	53	3,2	26	3,0	28	3,3
Cundinamarca	3.059	164	5,4	73	4,8	91	5,9
Chocó	489	17	3,5	9	3,5	9	3,5
Huila	1.026	87	8,5	44	8,5	43	8,4
La Guajira	864	27	3,1	12	2,9	14	3,3
Magdalena	1.3067	58	4,4	27	4,2	31	4,7
Meta	984	56	5,7	26	5,3	30	6,1
Nariño	1.505	137	9,1	64	8,6	74	9,6



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Norte de Santander	1.487	137	9,2	58	8,0	79	10,4
Quindío	526	52	9,9	23*	9,0	30	10,9
Risaralda	902	53	5,8	23	5,3	30	6,3
Santander	2.141	82	3,8	42	4,0	40	3,6
Sucre	873	46	5,3	22	4,9	25	5,7
Tolima	1.259	88	7,0	43	7,0	44	6,9
Valle del Cauca	4.227	254	6,0	103	5,2	151	6,8
Arauca	266	10	3,7	5	3,4	5	3,9
Casanare	399	24	5,9	11	5,6	12	6,2
Putumayo	330	16	4,8	8	5,0	8	4,6
San Andrés	39	0*	1,0*	0*	0,9*	0*	1,1*
Amazonas	70	1	1,8	1*	1,7*	1*	2,0*
Guainía	43	1	2,0	1	2,2	0*	1,8*
Guaviare	78	5	6,9	3	6,5	3	7,4
Vaupés	39	1*	1,7*	0*	2,0*	0*	1,4*
Vichada	99	2*	1,6*	1*	1,5*	1*	1,6*

Los departamentos que registraron mayor participación de la PcD son: Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila con un promedio superior al 8,5%. En el departamento de Bolívar se registraron alrededor de 98 mil PcD en su mayoría mujeres con un 53%. También se resaltan otros departamentos como el Valle del cauca, Tolima, Caquetá, Boyacá, Caldas y Bogotá que la población de PcD supera el 6%.

Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: DANE, GEIH.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas ^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE. GEIH.

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE. GFIH

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la entidad en cumplimiento del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 – Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad, establecerá criterios habilitantes diferenciales y puntaje adicional en favor de los empleadores de PcD y de los emprendimientos y empresas de PcD

1.2. Marco Legal

Para la contratación de los elementos en estudio es importante tener en cuenta que existen normas técnicas aplicables, además de la legislación y jurisdicción colombiana las cuales se relacionan a continuación deben ser consideradas antes de iniciar cualquier proceso de contratación:

- Ley 80 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

1.3. Marco Tributario

- **Impuesto estampilla de Años Dorados:** corresponde a la estampilla para el bienestar del Adulto mayor del Distrito de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Impuesto Universidad de Cartagena:** tarifa del uno por ciento (1%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Tasa Pro-Deporte y Recreación:** tarifa del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- **Impuesto estampilla para Justicia Familiar:** corresponde a la estampilla para la justicia familiar (Ley 2126 de 2021) acuerdo 121 Concejo Distrital de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.

La oferta del Proponente debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector existen gremios y asociaciones relacionadas con las actividades:

- **FENALCO:** Federación nacional de comerciantes
- **ASOEVENTOS:** Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos
- **ASOCOLWEP:** Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos
- **ANDI:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

1.5. Aspecto Técnico

El contrato a celebrar tendrá como alcance los servicios logísticos para apoyar la ejecución, Planificación, Coordinación y Realización de las Actividades de Bienestar de fin de año de los Servidores Públicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena, de acuerdo a las necesidades identificadas en el presente estudio, y en cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas detalladas en el **Anexo 1** del presente estudio.

Las especificaciones y las condiciones técnicas generales y específicas para cumplir con el objeto del contrato, se encuentran descritas en la Ficha Técnica, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta.

El presente objeto incluye el suministro y la prestación de los servicios logísticos para la ejecución de las actividades que se deriven del objeto contractual:





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- **Personal humano:** Esto incluye la asistencia de personal en diversas áreas, como planificación de eventos, coordinación logística, comunicaciones, entre otros. Estos servicios serán necesarios para garantizar que las actividades programadas se planifiquen y ejecuten de manera eficiente y efectiva.
- **Servicios Logísticos:** Abarca la gestión de recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo los eventos, actividades y estrategias que se pretenden implementar. Incluye la realización de actividades como: la reserva de espacios para la realización de los eventos, el suministro de materiales, mobiliario y decoración, suministro de equipos de sonidos y electrónicos, suministro de elementos coleccionables y condecoraciones, y/o cualquier otra actividad logística necesaria para el éxito de los eventos. Este alcance estará sujeto a la cantidad de asistentes de cada evento y cuando corresponda a servicio de alquiler el valor ofrecido por el contratista deberá incluir los costos de transporte, montaje y desmonte cuando el evento así lo requiera.
- **Servicios de publicidad:** diseño, producción y distribución de materiales impresos y prendas distintivas que sirvan como medio de comunicación y promoción.
- **Organización y Realización de las actividades:** El contratista deberá coordinar todos los aspectos relacionados con la planificación, coordinación y ejecución de las actividades programadas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad contratante. Esto puede abarcar desde la elaboración de agendas y programas, la coordinación de actividades, hasta la gestión del presupuesto y la evaluación posterior del evento.
- **Suministro de refrigerios e hidratación:** Entregar refrigerios frescos y debidamente empaquetados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los lugares que establezca el supervisor.
- **Entrega de los bienes y servicios:** La entrega de los insumos de logística y servicios técnicos deberán ser entregados en los sitios donde se desarrollarán las actividades programadas por la entidad contratante, de acuerdo con la programación previamente emitida por el supervisor del contrato.

La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual la Entidad no se obliga a solicitar la totalidad de las cantidades estimadas en la ficha técnica, sino únicamente aquellas que requiera durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Lugar de entrega y ejecución de servicios

La entrega de bienes y ejecución de los servicios a contratar se deberá realizar en diferentes puntos de la Ciudad de Cartagena de Indias de conformidad a lo establecido en la ficha técnica mencionada anteriormente.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Análisis de la Demanda de la Entidad Estatal

La Alcaldía Mayor de Cartagena en los últimos años ha venido contratando los servicios en estudio, a través de procesos de mínima cuantía y Selecciones Abreviadas menor cuantía, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nº DEL PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA
SAMC-DAAL-028-2025	Contratar un operador logístico para adelantar las actividades encaminadas al cumplimiento del calendario electoral definido para el año 2025 de acuerdo a los requerimientos de la registraduría especial del estado civil de Cartagena	\$ 829.000.000	Selección abreviada menor cuantía	Feeling Company S.A.S.
SA-DAAL-020-2024	Contratar Los Servicios de Un Operador Logístico y El Suministro de Insumos Logísticos Para Intervenciones Integrales en el Marco de Los Proyectos de Inversión de La Secretaria de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena de Indias	\$ 1.085.741.095	Selección abreviada menor cuantía	Casa Productora Eventos S.A.S.
SA-DAAL-011-2024	Prestación de Servicios Logísticos para Apoyar En La Ejecución, Planificación, Coordinación y Realización de Las Actividades de Bienestar de La Dirección Administrativa de Talento Humano	\$ 1.166.213.790	Selección abreviada menor cuantía	COANDES
LP-DAAL-UAC-031-2023	Contratar Los Servicios De Operador Logístico Para Apoyar A La Registraduría Del Estado Civil Seccional De Cartagena, En La Realización De Las Elecciones De Autoridades Territoriales 2023 En El Distrito De Cartagena De Indias	\$ 1.632.921.080	Licitación Publica	Feeling Company SAS



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

MC-DAAL-023-2023	Prestación Del Servicio De Ejecución Logística Y Suministro De Elementos Asociados A La Gestión De Eventos Para La Realización De Las Actividades Recreativas, Artísticas Y Culturales Necesarias Para La Conmemoración Del Día Del Adulto Mayor Y Pensionados Del Fondo Territorial De Pensiones De Cartagena De Conformidad Con La Ley 271 De 1996 Y El Decreto Reglamentario 2113 De 1999	\$ 110.075.000	Mínima Cuantía	LOGISTICA ESTRUCTURA L DEL CARIBE S.A.S
LP-DAAL-UAC-011-2023	Contratar La Prestación De Servicios De Operador Logístico Para Apoyar El Desarrollo De Las Actividades Y Eventos Que Debe Atender La Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias	\$ 1.555.223.324	Licitación Publica	ORGANIZACION AXON360 SAS
MC-DAAL-001-2023	Contratar Los Servicios Técnicos, Logísticos Y De Difusión Periodística Para La Realización De Una Audiencia De Rendición De Cuentas Del Alcalde Mayor De Cartagena De Los Resultados Alcanzados En El Cumplimiento De Metas Del Plan De Desarrollo 2020 - 2023 Salvemos Juntos A Cartagena Y Cumplir Con La Responsabilidad Del Estado De Rendir Cuentas, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 59 De La Ley 1757 De 2015 Para El Periodo Correspondiente Al Año 2022	\$ 69.555.500	Mínima Cuantía	CASA PRODUCTORA LTDA
MC-DAAL-027-2022	Contratar Los Servicios Técnicos y Logísticos Para Realizar Una Audiencia De Rendición De Cuenta Del Alcalde Mayor De Cartagena De Los Resultados Alcanzados En El Cumplimiento De Metas Del Plan De Desarrollo 2020 - 2023 Salvemos Juntos A Cartagena Para El Periodo Correspondiente Al Primer Semestre Del Año 2022, Evidenciados En El Seguimiento y Evaluación Al Plan	\$ 41.950.000	Mínima Cuantía	C&S SUMINISTRO SAS



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

LP-DAAL-UAC-061-2022	Contratar La Prestación De Servicios De Operador Logístico Para Apoyar El Desarrollo De Las Actividades Y Eventos Que Debe Atender La Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias	\$ 1.057.132.389	Licitación Pública	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.
LP-DAAL-UAC-029-2022	Prestación De Servicios De Operador Logístico Para Apoyar A La Registraduría Del Estado Civil Seccional Cartagena, En La realización De Las Elecciones De Presidencia De La República 2022 En Primera Y Segunda Vuelta De Ser Necesaria En El Distrito De Cartagena	\$ 1.890.202.300	Licitación Pública	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.
SA-MC-DAAL-UAC-026-2021	Contratar La Prestación De Servicios De Operador Logístico Para Apoyar El Desarrollo De Las Actividades Y Eventos Que Debe Atender La Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias	\$ 556.659.300	Selección abreviada menor cuantía	ORGANIZACION SIMPLEX SAS
MC-SECGEN-DATH-012-2021	Contratar El Servicio De Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos de Inauguración Y Clausura En El Marco De Los Programas De Bienestar Social Para Los Servidores Públicos Del Distrito De Cartagena De Indias.	\$ 88.891.000	Mínima Cuantía	FUNDACION PILARES SOCIALES

En el análisis de los procesos publicados por la entidad, se encontró que dentro de sus procesos de contratación para los servicios logísticos verifican los requisitos habilitantes jurídicos y financieros con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y los documentos señalados en los Pliegos de condiciones. En su mayoría para los procesos de contratación de bienes y servicios logísticos y eventos se adelantaron a través de la modalidad de Licitación Pública y selección abreviada menor cuantía.

Se encontró en dicho análisis que, para acreditar la experiencia general en procesos logísticos, los proponentes debían haber suscrito y ejecutado *uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y registrados en el RUP cuyo objeto fueran igual o similar al objeto del presente análisis y que cumplieran con las siguientes reglas:*

- El contrato por sí solo o la sumatoria del valor de los contratos aportados debía ser igual o superior al Cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.,*
- Con dichos contratos el proponente debía demostrar experiencia en mínimo cinco (05) códigos UNSPSC exigidos*





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Para efectos de asignación de puntaje la entidad calificó las ofertas habilitadas de conformidad a los siguientes factores: oferta económica, factor de calidad, Apoyo a la Industria Nacional, Emprendimiento y empresas de mujeres entre otras.

Análisis de Demanda de Entidades a Nivel Nacional

Se analizó además la forma de contratar este tipo de productos y servicios para servicios logísticos por otras entidades a nivel local y nacional durante los ultimas vigencias tal como se registra en la siguiente tabla (Fuente Secop 2):

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	CUANTIA	TIPO DE PROCESO	INDICADORES FINANCIEROS					FORMA DE PAGO	GARANTIAS
					LIQUIDEZ	ENDEUD.	COB. INTER.	RENT. PATRIM.	RENT. ACTIVO		
MUNICIPIO DE TUNJA	SA-AMT-0282023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y LOGISTICOS QUE REQUIERE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL TUNJA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ELECTORALES RELACIONADAS CON LAS ELECCIONES TERRITORIALES DE LA VIGENCIA 2023.	\$ 215.220.250	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	2,77	0,39	2,05	0,15	0,15	Mediante un (1) único pago, previa presentación del informe sobre la ejecución del contrato debidamente aprobado por la supervisión	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (20%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones (20%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	SGG-SAMC-0016-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES PARA LA VIGENCIA DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	\$ 143.973.459	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	2	0,5	3	0,2	0,2	El municipio de Cota Cundinamarca pagará la totalidad del valor del contrato en UN (1) ÚNICO PAGO posterior al 100% de ejecución del contrato.	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones (10%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SA-SA-SAMC-003-2022	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA	\$ 820.249.816	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	1,2	0,5	1,18	0,08	0,02	En un solo pago a la terminación del contrato, y será cancelado de acuerdo a las actividades ejecutadas y con la	Cumplimiento General Del Contrato (20%), Calidad del Servicio (20%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

		REPÚBLICA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER								presentación de factura o cuenta de cobro correspondiente	Indemnizaciones (10%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-019-2022	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 125.137.400	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	1,5	0,65	1,5	0,05	0,03	El valor del contrato se pago mediante actas parciales mensuales, previa constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedida por cada uno de los supervisores del contrato	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (20%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones (20%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv
MUNICIPIO DE SINCELEJO	SA-012-MC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL 2022, POR REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE SINCELEJO.	\$ 105.254.400	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	1,2	0,7	1,5	0,04	0,02	El valor del contrato se pago mediante actas parciales de ejecución de las actividades, en las cuales deberá presentar informe de ejecución, previa constancia de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor del contrato	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (5%)
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SMC-074-2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR ACTIVIDADES DE ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 73.730.663	MINIMA CUANTIA						En un solo pago previo al recibido a satisfacción del contrato, informe de actividades ejecutadas y con la presentación de factura y demás requisitos	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (5%), Responsabilidad Civil



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

											Extracontractu al 200 smmlv
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	MC-DAL-019-2022	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LAS PROXIMAS ELECCIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY	\$ 67.433.636	MINIMA CUANTIA						En un único pago, previa presentación de certificado de entrega a satisfacción, del objeto contratado y entregado, por parte del personal de la Registraduría Nacional que se encuentre encargado de recibir los bienes y servicios y posterior aprobación por parte del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Bolívar	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (10%)
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-CD-2022-P0156	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES - SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	\$ 372.500.000	CONTRATACION DIRECTA						EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, ASI: Un anticipo equivalente al cincuenta (50) por ciento (%) del valor del contrato, y el saldo al finalizar las actividades contratadas	Cumplimiento equivalente al cinco (5) por ciento (%) del valor del contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC-SGR-041-2022	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y MOBILIARIO COMO APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE VALLEDUPAR, QUE LABORARA CON OCASIÓN A	\$ 61.058.400	MINIMA CUANTIA						Se Pagó el 100% del valor del contrato una vez finalizada la ejecución del mismo	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

		LAS ELECCIONES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA SEGUNDA VUELTA									Indemnizaciones (10%)
ALCALDIA DE MOCOA	MC-037 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA A REALIZARSE EL 19 DE JUNIO DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA	13.768.000	MINIMA CUANTIA						Se Pagó el 100% del valor del contrato una vez finalizado la ejecución del mismo	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (10%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv
MUNICIPIO DE MONTERIA	CMC-SGM-040-2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 85.000.000	MINIMA CUANTIA						Se Pagó el 100% del valor del contrato una vez finalizado la ejecución del mismo	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%)
MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-MC-030-2022	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y RACIONES ALIMENTARIAS COMO APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE YOPAL - CASANARE, PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	\$ 33.468.745	MINIMA CUANTIA						Mediante un (1) acta Un Pago parcial por el valor equivalente a la totalidad de los elementos de papelería y raciones alimentarias entregadas a satisfacción para las elecciones	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del bienes (20%), Responsabilidad Civil Extracontractual al 200 smmlv



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

DEPARTAMEN TO DEL ATLANTICO	SA-020- 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS 22 MUNICIPIOS, ASI COMO EL APOYO LOGISTICO EN OTRAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA	\$ 600.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	1,2	0,7	1,5	0,04	0,02	El contrato se pagó por mensualidad es vencidas, de acuerdo a lo facturado de cada mes, cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (5%)
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	IMC-043- 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL DEBATE DE LAS ELECCIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD VIGENCIA 2021	\$ 55.140.000	MINIMA CUANTIA						Se realizará un único pago, previo cumplimiento al 100% del objeto contratado, según los valores establecidos y parametriza dos en la plataforma del SECOP II	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (5%)
MUNICIPIO DE MONTERIA	CMC- SGM- 095-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS (ALMUERZOS, CENAS) DEL PERSONAL ESCRUTADOR DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES.	\$ 34.113.310	MINIMA CUANTIA						Se realizará un único pago, previo cumplimiento al 100% del objeto contratado.	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%)
MUNICIPIO DE MANIZALES	MIC-177- 2021	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE	\$ 40.000.000	MINIMA CUANTIA						Mediante actas única pago, previa constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (20%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones (20%),



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

		JUVENTUDES DEL AÑO 2021									Responsabilid ad Civil Extracontractu al 200 smmlv
MUNICIPIO DE ARMENIA	DAJ- SMIC- 062 DE 2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA APOYAR LAS ELECCIONES PROGRAMADAS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL	\$ 59.000.000	MINIMA CUANTIA						Se realizará un único pago, previo cumplimiento del objeto contratado.	Cumplimiento General Del Contrato (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones (5%)

Se observa en los procesos realizados por otras entidades a nivel nacional que en los procesos bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía se solicitaron como requisitos habilitantes financieros los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del activo y Rentabilidad de patrimonio. Para el caso de Liquidez se encontró en mencionados procesos que el valor promedio fue de 1,64, Endeudamiento 0,57, Cobertura de Intereses 1,78, Rent. Patrimonio 0,09 y Rent. Activos 0,07.

La forma de pago más utilizada por las entidades al momento de contratar los bienes y servicios en estudio fue la de único pago previo cumplimiento del 100% del objeto del contrato y recibido a satisfacción. Las garantías exigidas a los contratistas fueron, Cumplimiento General del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Responsabilidad Civil Extracontractual.

Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel nacional (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Se analizó además la forma de contratar este tipo de productos y servicios por otras entidades a nivel local y nacional durante los ultimas vigencias tal como se registra en la siguiente tabla (Fuente Secop 2):

Nº DEL PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATIST A
AI-SAMC-31- 2024	Sc-255 Contratar A Monto Agotable La Prestación De Servicios Logísticos Para El Desarrollo Y Organización De Actividades Artísticas Y Culturales En El Municipio De Ibagué	\$ 845.000.000	Selección abreviada menor cuantía	LEON GRAFICAS S.A.S
IMDRI-LP-531- 2024	Contratar A Monto Agotable La Prestación De Los Servicios Logísticos Para La Ejecución Y Cumplimiento De Los Programas, Actividades Y Eventos Institucionales, Deportivos, Recreativos Y De Actividad Física Organizados Por El Imdri	\$ 400.000.000	Licitación pública	QUALITY



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

MC-039-2023	Prestación De Servicios Logísticos Para Realizar Las Actividades Culturales, Deportivas y De Promoción Turística Que Se Realicen En El Marco De La Celebración De Las Aniversarias De Los 181 Años Del Municipio De Salento Y La Declaratoria De La Palma De Cera Como Árbol Nacional De Colombia	\$ 32.400.000	Mínima cuantía	GP KANGURO SAS
120-BACPC19-2023	Servicio De Operador Logístico Vigencia 2023	\$ 1.535.874.589	Licitación Pública	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
IMDERE-MC-009-2023	Prestar El Servicio De Operador Logístico Para Apoyar Los Procesos De Eventos Deportivos Para El Desarrollo Del Deporte Asociado, Juegos Intercolegiados Y Actividades Institucionales Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Jamundí En El Marco Del Proyecto: Administración Del Sistema Municipal De Deporte Y Recreación En El Marco De La Ley 181 De 1995 Como Derecho Social De Jamundí	\$ 31.002.830	Mínima cuantía	G PRODUCTIO NS EVENTOS & CATERING S.A.S
SAMC-003-2022	Contratar La Organización Logística Y El Suministro De Elementos Para El Desarrollo De Los Eventos Deportivos Y Recreativos Realizados Por El Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Cota - Imrd Vigencia 2022	\$ 1.025.096.880	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CODESTA COTA
GCSJ-CD-2788-2022	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión De Tipo Logístico Y Catering En Los Eventos Que Se Realicen Por El Despacho Del Señor Gobernador Del Departamento Del Meta	\$ 100.000.000	Contrataci ón Directa	SOGA DE COLOMBIA SAS
SAMC-019-2022	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para La Implementación De Una Estrategia De Difusión Y Promoción De Las Actividades De Las Dimensiones Del Plan Decenal De Salud Publica, Fechas Especiales De Salud Y Del Componente Del Aseguramiento En La Dirección Administrativa De Salud En El Municipio De El Espinal- Tolima	\$ 88.340.000	Selección abreviada menor cuantía	LA RUMBA DE ANDRETTY
MC-ICT-006-2021	Prestación De Servicios Logísticos Con Destino A La Celebración De Una Actividad De Integración En El Marco Del Plan Institucional De Bienestar E	\$ 10.600.000	Mínima cuantía	FUNDACION UNIDOS POR UN SUEÑO

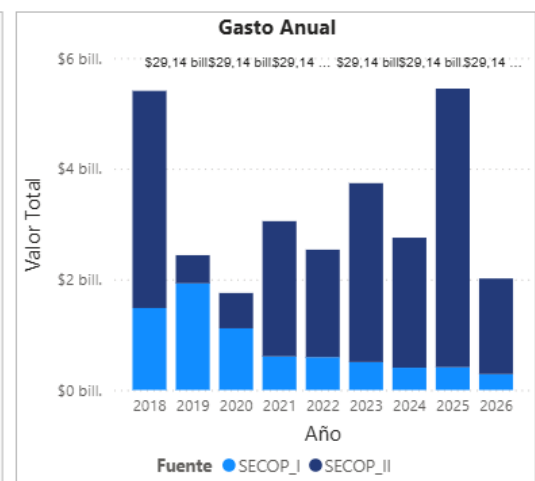
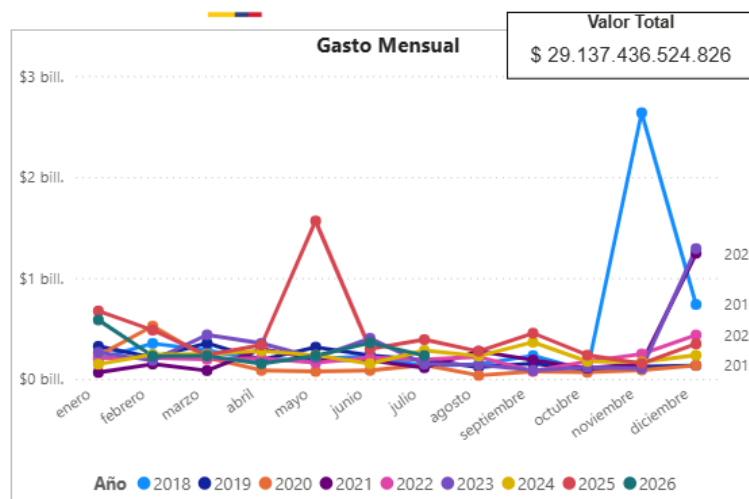


Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

	Incentivos Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar			COLOMBIANO
DC-SG-MC-039-2021	Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para Llevar A Cabo La Feria De Servicios En El Municipio De Santander De Quilichao En El Marco De La Ejecución Del Proyecto Denominado "Desarrollo De Los Eventos De Participación Ciudadana: Rendición De Cuentas 2020 Y Ferias De Trámites Y Servicios Del Departamento Del Cauca".	\$ 14.430.800	Mínima cuantía	GRUPO PIO PIO SAS
MC-070-2021	Contratar Los Servicios de Logística A Todo Costo Para El Desarrollo De La Noche De Los Mejores Como Apoyo Al Fortalecimiento De Los Procesos De Las Escuelas De Formación De La Secretaria De Cultura Y Juventudes Del Municipio De Cota	\$ 40.409.940	Mínima cuantía	J.J SUMINISTROS E INGENIERIA

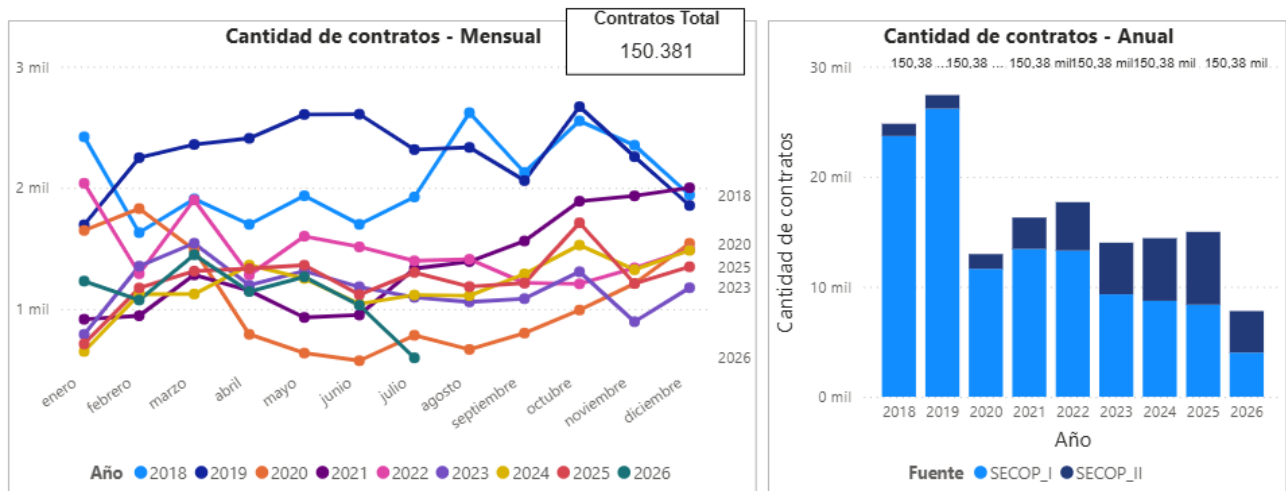
Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel nacional (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Con el fin de conocer la forma en la cual Entidades Estatales contratan los servicios en estudio, se revisó la información de contratación disponible en el modelo de abastecimiento Estratégico de Colombia Compa Eficiente en las vigencias de 2018 - 2026. Se filtro las contrataciones realizadas teniendo en cuenta los códigos UNSPSC detallados en el presente análisis, arrojando los siguientes cifras y cantidades de contratos.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



El valor registrado de las contrataciones en la plataforma SECOP para estos productos y servicios en los últimos años alcanzaron una cifra superior a 29 billones de pesos, en donde las vigencias 2018 y 2025 fueron las de mayores gastos realizados por las entidades estatales, para los mencionados se adjudicaron procesos por sumas superiores aproximadas a 6 billones de pesos.



Se identificó que de las modalidades competitivas más utilizadas por las entidades para contratar estos productos y servicios son bajo procesos de Licitación pública y Subasta Inversa. De los más de 85 mil procesos contratados en las plataformas correspondientes en los últimos años (2020-2026), se resalta que 50% de las contrataciones se han adelantado bajo estas modalidades.



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La logística de eventos es el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, cada una de las cuales puede tener diferentes objetivos.

Importante resaltar que los principales tipos de eventos son: eventos sociales para particulares (despedidas, bodas, fiestas, etc.), eventos corporativos para empresas (presentaciones, congresos, inauguraciones, etc.) y los eventos públicos para instituciones o asociaciones (conciertos, exposiciones, discomóviles, espectáculos, etc.).

Los eventos también se pueden clasificar atendiendo al número de participantes, la clasificación más generalizada para los diferentes tipos de eventos es la siguiente:

- Evento pequeño (entre 50 y 250 participantes)
- Evento mediano (entre 250 y 500)
- Gran evento (entre los 500 y hasta 2.000 participantes)
- Mega eventos (más de 2.000 participantes)
- Mini eventos (entre 35 y 45 participantes)

Algunas de las actividades y servicios que circunscribe la organización y gestión de eventos son la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el encuentro, la tramitación de permisos y autorizaciones, la gestión y seguimiento de los servicios de transporte, servicios gastronómicos o catering, la coordinación logística integral, entre otros, las cuales se describen de la siguiente forma:

- Lugar o sitio del evento: restaurantes, fincas, hoteles, salas, locales, casas, etc. En esta división, los operadores logísticos buscan los espacios más adecuados según el objetivo del evento y según otros parámetros marcados por el cliente.
- Alimentación: catering, cafetería, etc. Este punto es importante para ciertos tipos de evento especiales. Además, debe tenerse en cuenta el público que acudirá al mismo, para poder tener en cuenta posibles gustos o restricciones dietéticas.
- Preparación del lugar: el mobiliario, diseño y la decoración, iluminación, la organización, etc. Cabe destacar que este punto influye en muchas ocasiones en el resultado final.
- Personal de servicio: artistas, azafatas, fotógrafos, periodistas, celebridades, etc.
- Equipos y servicios técnicos: cámaras, micrófonos, luces led, computadores, video proyectores, etc.
- Transporte: autobuses, vans, automóviles o camionetas de servicio especial, botes, etc. Así como otros servicios como el de estacionamiento o el del desplazamiento hasta los establecimientos hoteleros.
- Servicios extra o de apoyo: publicidad y redes sociales, servicios gráficos o de imagen, estilismo, intérpretes, etc.

Servicio de Catering: el operador de eventos brinda un servicio de alimentación el cual se encarga de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un desayuno, hasta un servicio completo tipo restaurante con meseros, cocina, y decoración incluida.

Dentro del servicio se puede incluir las bebidas, la comida, el menaje, la mantelería, incluso se incluye el servicio de camareros, cocineros, entre otros. Realmente las funciones del catering





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

incluyen todo lo que gire en torno a la atención de los invitados y a la preparación de las degustaciones gastronómicas.

Servicio de Transporte: el operador de eventos se encarga de gestionar el transporte (terrestre, aéreo o marítimo) para el desplazamiento de los participantes y se convierte en parte fundamental para que la organización del evento sea un éxito, evitando contratiempos y ejerciendo cierto control sobre los tiempos de llegada de los participantes, lo que lleva a un cronograma organizado.

La empresa operadora debe suministrar y mantener una coordinación de los vehículos donde el coordinador del evento conserva contacto permanente con los conductores asignados, manteniendo una comunicación constante para el informe de cambios y el seguimiento de participantes en el trayecto, en definitiva, una de las acciones más importantes a implementar con el proveedor de transporte.

Servicio de alquiler y montaje de mobiliario: el servicio de alquiler de muebles se referimos al préstamo temporal de puestos de trabajo, sillas, mesas, carpas u otros elementos que se requieren para la organización y montaje de un evento por un tiempo determinado y bajo unas condiciones específicas.

Dentro de los beneficios que se destacan de este servicio es que no es necesario afrontar el gran gasto que supone la necesidad de tener un lugar adaptado para guardar todo ese mobiliario, así como adquirirlo. Otra ventaja es que cada evento requiere un tipo de montaje diferente; por lo que, con el alquiler de mobiliario para eventos, se puede crear un espacio nuevo cada vez y con dimensiones distintas en cada caso.

Identificación de Proveedores

Mediante búsqueda en la web y bases de datos se logró identificar diferentes empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos y organización de eventos, las cuales son estas empresas cuentan con la experiencia y capacidad para suministrar prestar los servicios y suministrar los productos requeridos por la entidad:





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	ABR LOGISTICS S.A.S
2	ONMEDIA SAS
3	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ SAS
4	EBIT CONSTRUCCION S.A.S
5	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
6	GEMATOURS S.A
7	OLE EVENTOS
8	MCM OPERADOR DE EVENTOS
9	SAGO EVENTOS
10	TRAJNSPORTES TRANSMAMONAL SAS
11	PLATAFORMA
12	EVENTO CAPITAL
13	DEKONCEPTO
14	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
15	ORVITUR SAS
16	DIAMMOS GROUP SAS
17	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
18	TRANSPORTES KEMUEL S.A.S
19	PRODUCCIONES MEGAEVENTOS
20	OPERADOR LOGÍSTICO DE BOLIVAR S.A.S
21	LASERLE S.A.S
22	SOKA PRODUCCIONES LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
23	EVENTOS INTEGRADOS S.A.S
24	BANQUETES MÓNICA DE RISCO
25	BANQUETES BOCADITOS SYM

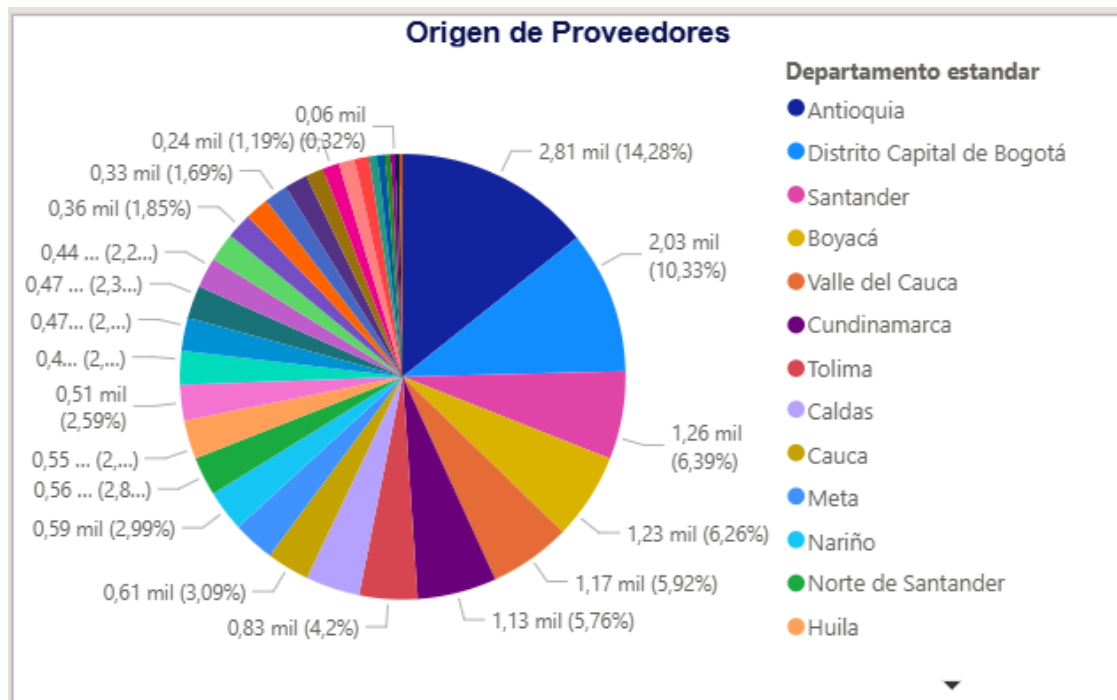
Empresas de servicios de logística, Transporte, y organización de eventos





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico-Colombia Compra Eficiente)



Proveedores	Número de Contratos
BLANCO GOMEZ ALBA ROCIO	397
ALBA ROCIO BLANCO GOMEZ	314
TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS	188
CALIDAD TOTAL SAS	140
COOTRAMAN	129
EXPRESO BRASILIA SA	127
MIGUEL ANGEL VARGAS GONZALEZ	126
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	126
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	119
DIEGO GEOVANNY CASTRO GIRALDO	117
TRANSPORTES CIUDAD BONITA SA	114
FLOTA LA MACARENA SA	102
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	101
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA	99
FRUTOS DEL PARAISO TROPICAL SAS	98
TRANSPORTES ZAPATA SA	97
MARCELIANO RAMIREZ OVALLOS	95
CALLE CARDONA LUZ ADRIANA	91
COCINARIO CATERING SAS	90
SARA MILEIDY CARDENAS GALLEG0	89
PINTO PAEZ Y CIA S EN C	87
CONFORT OPORTUNO EMPRESA COOPERATIVA	85
SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	83
TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS SAS	82
EL ACIERTO SAS	81
TRANSPORTES KEMUEL S A S	79
LUIS ALBERTO GIRALDO MONTOYA	78
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS	78
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	76
CONSORCIO TRAESCAR COOTRANSCHINCHINA	75
REATIGA GONZALEZ VICTOR M	75
TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA	75
QUALITY TRANSPORTES SAS	74
ELIUMER SANTIAGO PUBLICIDAD SAS	73
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MANZANARES COOTRAMAN	72
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	71
JAVIER SOLANO HERNANDEZ	70



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad a la información que ofrece la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, se puede resaltar que los servicios han sido contratados por las entidades estatales a nivel nacional a empresas especializadas de servicios de transporte, logística y organización de eventos. Asimismo, se observa que los proveedores contratados en su mayoría se concentran en la ciudad de Bogotá D.C y el Departamento de Antioquia y en menor proporción en los departamentos de Valle del Cauca, Santander y Boyacá.

MIPYMES

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$511.708.497)**, el presente proceso de selección **no es Susceptible de ser Limitado a MiPymes.**

Empresas por Actividad Económica

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

1811 Actividades de impresión

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica).

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Esta clase incluye:

- La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares. • La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.
- La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Esta clase incluye:

Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales.

Esta clase excluye:

- *El expendio de comidas preparadas en restaurantes, cafeterías y por autoservicio. Se incluye en las clases 5611 «Expendio a la mesa de comidas preparadas»; 5612 «Expendio por autoservicio de comidas preparadas»; 5613 «Expendio de comidas preparadas en cafeterías», y 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.», según corresponda.*
- *El expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento como actividad económica principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento»*

476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».*

562 actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».*

823 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

NIT	Razón Social	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830129327	FARMATODO COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	C1811 - Actividades de impresión
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
890930534	CADENA S.A	C1811 - Actividades de impresión
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900276962	D1 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
900495930	MORPHO TRAVEL COLOMBIA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900809717	INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	C1811 - Actividades de impresión
800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC	C1811 - Actividades de impresión
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
802004090	INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS	C1811 - Actividades de impresión
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805029321	CARIBE SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811045607	INVERSIONES EURO S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
817004766	ALIANZA GRAFICA SA	C1811 - Actividades de impresión
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830011743	EL ARROZAL Y CIA SCA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830012971	ALUPACK SAS ALUPACK SAS ALUPACK SAS	C1811 - Actividades de impresión
830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	C1811 - Actividades de impresión
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830075637	JOSE MARIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860001498	METROPOLITAN PRINTER S.A.	C1811 - Actividades de impresión
860041899	GRAFICAS JAIEBR SAS	C1811 - Actividades de impresión
860502105	IN BOND GEMA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890807047	CUATRO MILPAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890927158	PILOTO S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900319753	PRICESMART COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900320751	LA ECONOMIA COMERCIAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900383385	INVERCOMER DEL CARIBE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900853300	CUBILLOS SOLORZANO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901108722	INVERSIONES MERLUP SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800006854	MARCA ZETA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
800010668	autoservicio el perdomo sas	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800051708	INTERCOLOR SAS	C1811 - Actividades de impresión
800055880	RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	C1811 - Actividades de impresión
800067425	CONTACTO GRAFICO SAS	C1811 - Actividades de impresión
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA	C1811 - Actividades de impresión



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800118202	Estelar Impresores SAS	C1811 - Actividades de impresión
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	C1811 - Actividades de impresión
800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811 - Actividades de impresión
800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
800161635	ESMALGRE S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800171939	CONTIFLEX SA	C1811 - Actividades de impresión
800172508	PRESS APLIQUE SAS	C1811 - Actividades de impresión
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
800191556	NOBEL IMPRESORES SA	C1811 - Actividades de impresión
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800204437	ALGRAHER SAS	C1811 - Actividades de impresión
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800206972	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800208990	DISTRIMAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800210203	GRUPO EDITADO SAS	C1811 - Actividades de impresión



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800226417	MULTI IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	C1811 - Actividades de impresión
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800252176	MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800256139	GRAFIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos
801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
802005820	DITAR SA	C1811 - Actividades de impresión
802014192	DAITRIBUCIONES LA CLAVE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
802017243	DIGITAL PRINTING SAS	C1811 - Actividades de impresión
802017734	DATALASER S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
802022114	PRODUGRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805001509	WM IMPRESORES SA	C1811 - Actividades de impresión
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805015151	QUICENO Y CIA SCA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805015407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	C1811 - Actividades de impresión
805016704	IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C1811 - Actividades de impresión
805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
805028991	SURTIFAMILIAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
806016023	DISTRIBUCIONES AGO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
809012539	LEON GRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS	C1811 - Actividades de impresión
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

811012258	DISTRIBUCIONES RIOGRANDE S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811012272	SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	C1811 - Actividades de impresión
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
811028624	SUPERMERCADO BOOM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
811031830	INVERSIONES LOGROS SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
813012364	URQUINA Y DUSSAN CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
815002459	MERCAPAVA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	C1811 - Actividades de impresión
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

816006449	LA INTEGRIDAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
816007754	EMPRENDER S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
822006178	GELANOVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
822006524	ALMACEN SURTI ANDES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
824003724	REYES LOPEZ SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830005165	INDUPRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830006651	DISTRIVISION LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830017745	Servi-offset LTDA	C1811 - Actividades de impresión
830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830023893	ARIZA ARGUELLES LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
830033050	ACOBARRAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830038112	TORREFLEX S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
830053669	SOLUTION COPY LTDA	C1811 - Actividades de impresión



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830063442	IMAGEPRINTING SAS	C1811 - Actividades de impresión
830069774	CLUB EDITOR SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
830076285	ALGOMERKAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830086249	FLEXIARTE LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
830088784	COMERCIALIZADORA DULCENEV S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830091340	COMERCIALIZADORA CUNDIBOYACA Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión
830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	C1811 - Actividades de impresión
830103707	IICOLGRAF IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830112090	AUTOSERVICIOS SABANA RODRIGUEZ	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	C1811 - Actividades de impresión
830134758	SUPERMERCADOS LA PIRAMIDE LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
830504178	SUPERMERCADO SABANETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830507038	CCENECA COMERCIAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

830508513	SURTIDEMA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830508860	Supermercados eco sas Bic	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830512209	SAID WAKED E HIJOS SENC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830515053	INVERSIONES CANO PEREZ SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860000989	ALVILLA SAS	C1811 - Actividades de impresión
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860008198	IINTERGRAFICAS SA	C1811 - Actividades de impresión
860033394	LINOTIPIAMARTINEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión
860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	C1811 - Actividades de impresión
860035909	MONTES S.A. - EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
860047354	PUBLIMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860057217	MECARS IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
860060094	LA IMPRENTA EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
860070968	ALFA PRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860076681	EDITORIA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	C1811 - Actividades de impresión
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	C1811 - Actividades de impresión
860505074	POLYCELT SAS	C1811 - Actividades de impresión
860507423	COMARBEL SAS	C1811 - Actividades de impresión
860509551	GONZALO RINCON E HIJOS LTDA.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

860516337	CASA LIS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	C1811 - Actividades de impresión
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
860528235	MINIBARES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
860531897	PUBLICIENCIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	C1811 - Actividades de impresión
860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	C1811 - Actividades de impresión
890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS	C1811 - Actividades de impresión
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	C1811 - Actividades de impresión
890400719	JONAN S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	C1811 - Actividades de impresión
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890908857	GRAFICAS DIAMANTE S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
890913337	TOPFLIGHT ANDINA SA	C1811 - Actividades de impresión
890913987	MADRID HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890917065	IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión
890917172	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	C1811 - Actividades de impresión



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	C1811 - Actividades de impresión
890923384	MARION S.A.S. en reorganización empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890929329	supermercado los ibañez sas	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890932678	ETIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos
890939259	REIMPEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	C1811 - Actividades de impresión
890942843	beco bebidas y comidas sas	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
890943093	MERCAVIL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
891200701	DISPROPAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
891801951	FAMA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900020155	INVERSIONES MERCA Z SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900026490	SUPERMERCADO MERCADIARIO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900029130	MERCADOS Y CARNES OR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900029464	SUPER A LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
900052079	MARQUEZ GROUP CO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900054845	SU PAPA SUPERMERCADOS S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900061224	MERCAMIO SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900069557	INVERSIONES EL MERCADEO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900072824	LA CASA DEL GRANO	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900081961	PAGA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900089132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
900093635	SUPERMERCADOS LA 29 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900107424	AUTOSERICIO EL PEDREGAL MG SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900117548	EXPRESS DELIVEYR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900119072	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900126521	INVERSIONES H&R SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900128503	MEGAMERCADO LA DESPENSA LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900142522	COMERCIALIZADORA LIRIFERCH SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos
900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	C1811 - Actividades de impresión
900183522	INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900191058	INVERSIONES MERCAVENTAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900199850	NATURNET COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900202580	DISTRIBUCION Y COBERTURA NORTE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900203566	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900204753	MERCADOS BLANCO TORRES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900210675	ALIMENTOS E INVERSIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900222696	PROVEMARKS LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900233622	DELTA COMPANY SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900235416	TARGET DOCUMENT SAS	C1811 - Actividades de impresión
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900241288	PATÍÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900243062	CENEXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900249372	INVERSIONES SUPER EXPRESS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900262611	IDEARTES IMPRESORES S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
900263509	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900266837	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900273169	Franco Suministros y Papelería Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900274443	DISTRIBUCIONES INTENSIVAS DEL ATLANTICO LIMITADA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900275698	PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900283304	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	C1811 - Actividades de impresión



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900297830	ACOSABANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900299712	SOCIEDAD AREVALO NOVOA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900301742	MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
900308780	CENTRAL DE DULCES S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900314598	UETA INC SUCURSAL COLOMBIA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900329135	SUPERMODERNO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900330819	T Y T DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900333074	DISTRIVIVERES LA LIBERTAD DE LA 11 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
900342223	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900352547	GRUPALCO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900353476	GAMA DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900361017	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900361232	INVERSIONS LA CARETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900370462	INVERSIONES DIGOMAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900374016	MEGATERRA COLOMBIA S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900381458	SUPERMERCADOS EL CAFETAL S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900382591	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900387557	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900403851	ILIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	C1811 - Actividades de impresión
900404127	GILBSANT Y CIA S EN CA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900405027	CASABLANCA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900406369	TIENDAS DEL NORTE S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900407999	SUPERMERCAO DEL CENTRO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900413604	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DE URABA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900417042	SUPERMERCADO OLIVAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900426469	GAR BAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900429909	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL MEDIGRAM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900430306	SUPER COMPRAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900431015	DISTRIBUIDORA CHALO'S S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900432634	MERCADOS NUEVO PROGRESAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900432864	CORTES ROSAS SAI & CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900434959	MACRO INVERSIONES EXITO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900435935	SANTANA DISTRIBUCIONE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900448115	GRUPO FEXVAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900457433	MYM PETUNIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900463851	DUTY FREE AMERICAS SAN ANDRES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900465361	GROUP MC COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900469932	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900477710	INVERSIONES JOMARA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900480806	INVERSIONES BARACALDO SILVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900483868	TAUSSIG CONDITA SAS	C1811 - Actividades de impresión
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
900486134	DISTRIOFERTAS EC SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900486142	MEGAOFERTAS CN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900486250	SUPERMERCADOS LATINOS 1 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900490352	COMERCIALIZADORA FELICA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900495748	MERCADOGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900497924	GRUPO MERCADER SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900514218	SUPERMERCADO EL VECINO POPAYAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900514930	SUPERMERCADOS DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900521468	DXN COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900524178	LA ESTACION DEL AGRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900555619	SURTIFACIL PEREIRA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900569930	MERKAO HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900575437	INVERSIONES SABUCU SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900576569	SUPERMERCADO BETEL CUCUTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900581327	GRUPO BENDICON SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900583468	INVERSIONES RIOS HOYOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900588186	ILICORES CASA MORENO DISTRIBUIDOR MAYORISTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900593794	INVERSIONES HOTELERAS OTESA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900603041	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900603085	COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900618398	SUPERMIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900619381	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	C1811 - Actividades de impresión
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900642557	INVERSIONES VAQUITA EXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900649703	SUPERMERCADOS ANDI SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900651944	GRUPO SAN DIEGO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900658891	GIORGIO CAVALIERE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900660115	GRUPO PANDAPAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900665649	INVERSIONES GOMEZ ROJAS S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900770220	G&G CONSTRUCTORES S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900770234	a TAGGO COMPANY S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900781930	SUPERMIO EXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900795454	CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS	C1811 - Actividades de impresión
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900820933	SJ HERRERA GARZON S EN CS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
900872767	MIGAN CAPITAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900897852	GRUPO EMPRESARIAL DM&E S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900954696	INVERSIONES TATIANA GA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900984721	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901034517	INVERSIONES NUTRIR S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901037562	GRUPO F.R.C S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901038123	COMERCIALIZADORA LA 2000 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901054106	INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901069090	PROVEEDOR DE TIENDAS PIPO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901112101	DEPOSITO GIRARDOT SUCESTORES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901113301	BODEGA Y DISTRIBUCIONES PARADA ASCANIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901115724	DISTRIBOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

901146159	LAURELES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901150440	SUPERMERCADOS MERKAHORRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
901187360	MEGAECONOMICO S.A.S. ZOMAC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901192913	DISTRIBUCIONES EL DESCUENTO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901193481	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901193889	SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901196634	INVERSIONES IDM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901197122	MERKMOS S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901199273	MULTIMARCAS DEL CARIBE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901207319	INVERSIONES SERVINEGOCIOS S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901215529	DISTRIBUIDORA NUTIBARA SANTANDER S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
901220256	MERCADOS CASH SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

901223983	GRUPO BOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901239876	DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901252919	LICORES ABURRA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901299445	TIENDAS GUAYACAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901300047	SUPERMERCADO RAMIREZ HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901327818	ORGANIZACION POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901342296	COMERCIALIZADORA DON JIMMY SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901356702	SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901362772	PROVISIONES EL TIGRE JT SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901366204	DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901372336	SUPERMERCADO MERKOPOLIS 1 S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901375361	COMERCIALIZADORA LA GRAN FORTUNA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901394465	EL EDEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901398110	TAT DIMAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

901398607	GRUPO COMERCIAL MERCADO LA SABANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901406407	LUM LOGISTIC S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901419970	GRUPO EMPRESARIAL VALPER SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901440766	MY TIENDA GROUPS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
901476168	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA AUTOSERVICIO MERKA PREMIUM S.A.S. ZESE	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
901492638	PANDAPAN DISTRIBUCIONES CHOCÓ S.A.S ZESE	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901497121	COMERCIAL MERKA FER S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901555751	SUPERMERCADO CINCO MENOS LA MARAVILLA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	C1811 - Actividades de impresión
800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
816005824	CEMPAC S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	I5621 - Catering para eventos
890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900378966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900675701	GRUPO SUPERMARCAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

900687331	ALDIA SUPERMAYORISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
900758391	ORGANIZACION COMERCIA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
901052302	SUPERMERCADO JM PLUS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

4. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Para darle cumplimiento a lo anterior, se realizó un análisis estadístico del último año de la información financiera reportada por las empresas y que es publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades.

Indicadores capacidad Financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

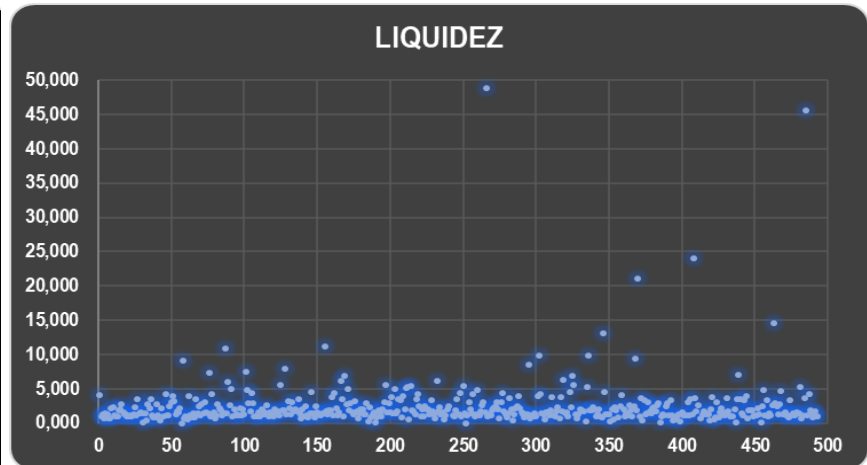




Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Liquidez		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,03	41,24	486	486	99,2%
$k=1 + 3,322 \cdot \log_{10} (N)$		41,24	82,45	2	488	0,4%
12		82,45	123,66	1	489	0,2%
(N)=	490	123,66	164,87	0	489	0,0%
		164,87	206,08	0	489	0,0%
Amplitud		206,08	247,29	0	489	0,0%
$a = \frac{(\text{Limite Superior} - \text{Limite inferior})}{k}$		247,29	288,50	0	489	0,0%
41,21		288,50	329,71	0	489	0,0%
		329,71	370,92	0	489	0,0%
		370,92	412,13	0	489	0,0%
Limite Superior	479,17	412,13	453,34	0	489	0,0%
Limite Inferior	0,03	453,34	479,17	1	490	0,2%
TOTAL				490		100%

Muestra	490
MAXIMO	479,17
MINIMO	0,03
MEDIANA	1,58
MEDIA	3,61
MEDIA ACOTADA	1,98
DESVEST	22,33



Como se puede notar en la tabla anterior la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 1,58, no obstante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda para este proceso los siguientes indicadores:

$$\text{Indice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.60$$

$$\text{Indice de Liquidez Diferencial} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.40$$

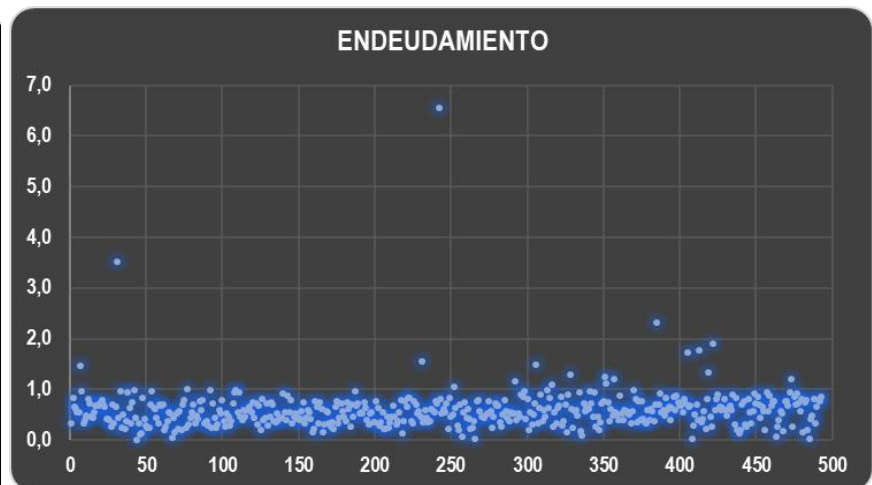


Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Endeudamiento		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,00	0,56	257	257	52,1%
$k=1 + 3,322 \cdot \log_{10} (N)$		0,56	1,13	220	477	44,6%
12		1,13	1,69	10	487	2,0%
(N)=	493	1,69	2,25	3	490	0,6%
		2,25	2,82	1	491	0,2%
Amplitud		2,82	3,38	0	491	0,0%
$a = \frac{(\text{Limite Superior} - \text{Limite inferior})}{k}$		3,38	3,94	1	492	0,2%
		3,94	4,50	0	492	0,0%
0,56		4,50	5,07	0	492	0,0%
		5,07	5,63	0	492	0,0%
Limite Superior	6,55	5,63	6,19	0	492	0,0%
Limite Inferior	0,00	6,19	6,55	1	493	0,2%
TOTAL				493		100%

Muestra	493
MAXIMO	6,55
MINIMO	0,00
MEDIANA	0,55
MEDIA	0,59
MEDIA ACOTADA	0,56
DESVEST	0,40



Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,59 por lo que se recomienda para este proceso los siguientes indicadores:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} \leq 0,58$$

$$\text{Índice de Endeudamiento Diferencial} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} \leq 0,62$$

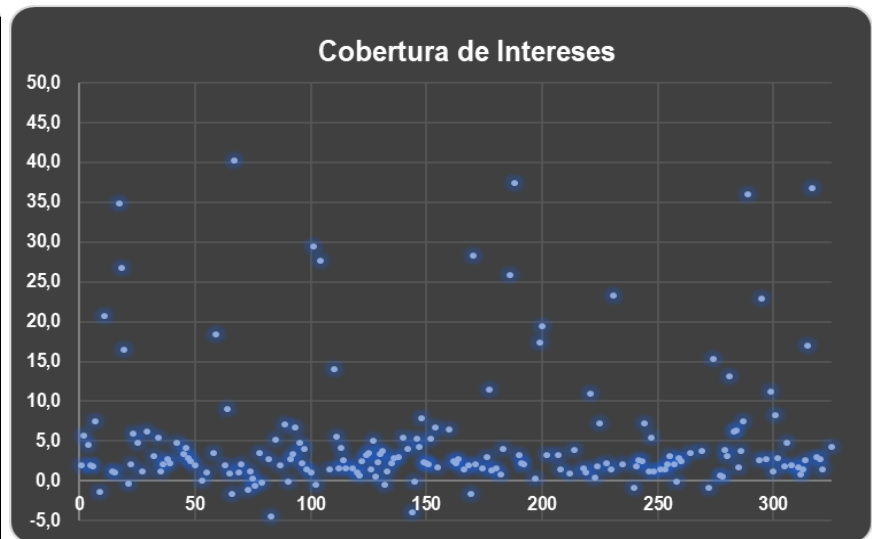


Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cobertura de Intereses		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		96,187	71,91	1	1	0,3%
$k=1 + 3,322 \cdot \log_{10} (N)$		71,91	47,63	0	1	0,0%
11		47,63	23,36	1	2	0,3%
(N)=	325	23,36	0,92	53	55	16,3%
		0,92	25,20	247	302	76,0%
Amplitud		25,20	49,47	12	314	3,7%
$d = \frac{(\text{Limite Superior} - \text{Limite inferior})}{k}$		49,47	73,75	3	317	0,9%
		73,75	98,03	5	322	1,5%
24,28		98,03	122,30	1	323	0,3%
Limite Superior	167,37	122,30	146,58	0	323	0,0%
Limite Inferior	-96,19	146,58	167,37	2	325	0,6%
TOTAL				325		100%

Muestra	325
MAXIMO	167,37
MINIMO	96,19
MEDIANA	2,66
MEDIA	7,36
MEDIA ACOTADA	4,60
DESVEST	20,26



Como se puede notar en la tabla anterior la mediana de la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 2,66. Por lo que se recomienda para este proceso un indicador que se encuentra por debajo de la mediana, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el indicador serían los siguientes:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 2.30$$

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses Diferencial} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 1.90$$



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

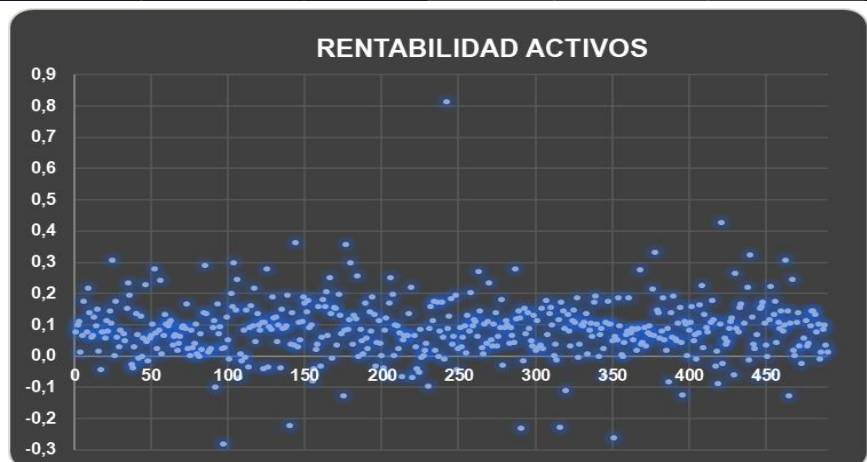
Indicadores de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre Activos		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		3,636	3,25	1	1	0,2%
$k=1 + 3,322 \cdot \log_{10} (N)$		3,25	2,87	0	1	0,0%
12		2,87	2,49	0	1	0,0%
(N)=	493	2,49	2,11	0	1	0,0%
		2,11	1,72	0	1	0,0%
Amplitud		1,72	1,34	1	2	0,2%
$a = \frac{(\text{Limite Superior} - \text{Limite inferior})}{k}$		1,34	0,96	0	2	0,0%
		0,96	0,58	2	4	0,4%
		0,58	0,19	8	12	1,6%
		0,19	0,19	435	447	88,2%
0,38		0,19	0,57	45	492	9,1%
Limite Superior	0,82	0,57	0,82	1	493	0,2%
Limite Inferior	-3,64					
TOTAL				493		100,0%

Muestra	493
MAXIMO	0,82
MINIMO	3,64
MEDIANA	0,08
MEDIA	0,07
MEDIA ACOTADA	0,08
DESVEST	0,21



Como se puede notar en las tablas anteriores que la mediana de la Rentabilidad sobre activos de las empresas analizadas es 0,08. Sin embargo, se recomienda para este proceso los siguientes indicadores:



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

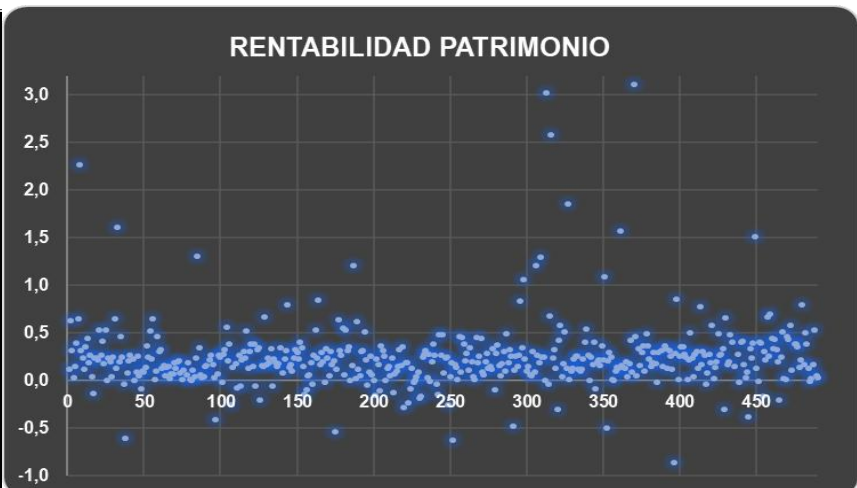
$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,08$$

$$\text{Rentabilidad sobre Activo Diferencial} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,07$$

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre Patrimonio		INTERVALOS		FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		11,31	10,07	2	2	0,4%
$k=1 + 3,322 \cdot \log_{10} (N)$		10,07	8,83	0	2	0,0%
12		8,83	7,59	0	2	0,0%
(N)=	493	7,59	6,35	0	2	0,0%
		6,35	5,12	0	2	0,0%
Amplitud		5,12	3,88	1	3	0,2%
$a = \frac{(\text{Limite Superior} - \text{Limite inferior})}{k}$		3,88	2,64	2	5	0,4%
		2,64	1,40	1	6	0,2%
1,24		1,40	0,16	23	29	4,7%
		0,16	1,08	451	480	91,5%
Limite Superior	3,11	1,08	2,32	10	490	2,0%
Limite Inferior	-11,31	2,32	3,11	3	493	0,6%
TOTAL				493		100,0%

Muestra	493
MAXIMO	3,11
MINIMO	11,31
MEDIANA	0,20
MEDIA	0,16
MEDIA ACOTADA	0,21
DESVEST	0,87



Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,20. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes recomienda para este proceso los siguientes indicadores:



Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,20$$

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio diferencial} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,17$$

Resumen de indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

INDICADOR	VALOR SUGERIDO DIFERENCIAL	VALOR SUGERIDO DEMAS PROPONENTES
Índice de Liquidez	$\geq 1,40$ (Mayor o igual a 1,40)	$\geq 1,60$ (Mayor o igual a 1,60)
Índice de Endeudamiento	$\leq 0,62$ (Menor o igual a 0,62)	$\leq 0,58$ (Menor o igual a 0,58)
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1,90$ (Mayor o igual a 1,90)	$\geq 2,30$ (Mayor o igual a 2,30)
INDICADOR		
Rentabilidad sobre Activos	$\geq 0,07$ (Mayor o igual a 0,07)	$\geq 0,08$ (Mayor o igual a 0,08)
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\geq 0,17$ (Mayor o igual a 0,17)	$\geq 0,20$ (Mayor o igual a 0,20)

5. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO

Las necesidades de servicios logísticos requeridos por la Dirección Administrativa de Talento Humano descritas en el **Anexo 1** serán satisfechas por el **Sistema de Suministro a Precios Unitarios y monto agotable** en la medida que se vayan requiriendo por parte de esta dependencia del Distrito de Cartagena de Indias.

Con el propósito de determinar los precios de los elementos requeridos, se procedió a solicitar cotización a diferentes empresas o potenciales proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el análisis.

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, se procedió de determinar los valores unitarios promedio para cada uno de los productos y servicios en estudio, lo cual se ve reflejado en el **Anexo 2. Estudio de Mercado.**

En consecuencia, de conformidad a lo estimado por la entidad el presupuesto oficial para el proceso de selección será la suma **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.700.000.000)**, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar. El proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital:





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

CDP No.	Unidad Ejecutora	Rubro	Valor
26002189	05	2.1.1.01.03.020 - ESTIMULO A EMPLEADOS DEL ESTADO	\$ 2.705.000.000

6. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.





Análisis del Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI		SI
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI		SI
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	SI		SI
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
ESTADOS AELC		SI	NO		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI		SI
	GUATEMALA	SI	SI		SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI		SI

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 3-Matriz de riesgos)**.


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano